



Elecciones primarias 2024
Folleto en español para votantes
del condado de Columbia

Condado de Columbia

Secretaria del condado

St. Helens, OR 97051
230 Strand St.
Teléfono directo (503) 397-3796
columbiacountyor.gov

Estimados votantes del condado de Columbia:

El folleto para votantes del condado de Columbia se publica para informar a los votantes sobre los candidatos y las propuestas locales que encontrarán en su boleta electoral. También es una oportunidad para comunicarles información importante sobre las elecciones primarias del 21 de mayo de 2024.

- **Elecciones primarias.** Estas elecciones tienen varios objetivos. Aunque todos los votantes podrán votar para los cargos no partidistas que correspondan, estas elecciones también funcionan como elecciones de postulación para los candidatos de los partidos mayoritarios. La boleta electoral que reciba se habrá adaptado al partido al que se haya registrado para su afiliación. Si usted está registrado sin una afiliación a un partido político o como miembro de un partido político minoritario de Oregon, recibirá una boleta electoral no partidista.
- **Fechas de envío de las boletas electorales.** Los paquetes de materiales electorales se enviarán por correo postal al condado en su totalidad del 30 de abril al 1 de mayo. Espere recibir su boleta electoral durante la semana del 5 al 10 de mayo.
- **El votante ya no reside en su dirección.** Si una boleta electoral fue entregada en su residencia para alguien que ya no debería recibir boletas electorales en su dirección, escriba "RETURN" [enviar] en el sobre y colóquelo de nuevo en su buzón. Si una boleta electoral fue enviada a alguien que ha fallecido, escriba "DECEASED" [fallecido] en el sobre y colóquelo de nuevo en el buzón.
- **Colocación de candidatos en la boleta electoral.** Los candidatos están colocados en un orden alfabético aleatorio en cada una de las elecciones. Los candidatos aparecerán en este folleto en el mismo orden que en la boleta electoral. Solo aparecerán en su boleta electoral los candidatos y las propuestas que correspondan a su localidad electoral y a su dirección residencial registrada.
- **Comuníquese con su oficina electoral.** Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda, comuníquese con la Oficina Electoral del condado de Columbia (Columbia County Elections) al (503) 397-7214 o envíenos un correo electrónico a: elections@columbiacountyor.gov.

¡Asegúrese de que su voto se contabilice! Asegúrese de firmar el certificado en su sobre de envío de la boleta electoral y envíelo lo antes posible. Los sobres de envío de las boletas electorales sin firmar o con retraso no podrán ser contabilizados, pero los firmados a tiempo, sí. Las boletas electorales deben depositarse en un buzón de entrega para las elecciones del condado a más tardar a las 8:00 p. m. del martes, 21 de mayo de 2024, o, si se envían por correo postal, deben tener matasellos con fecha a más tardar del día de las elecciones para que sean contabilizadas. Encontrará una lista de ubicaciones de los sitios de entrega en la última página de este folleto para votantes.

Es para mí un honor y un privilegio ser su secretaria del condado.



Debbie Klug
Secretaria del condado de Columbia

Folleto para el votante del condado de Columbia Elecciones primarias del 21 de mayo de 2024

AVISO IMPORTANTE

No todos los candidatos o propuestas que aparecen en el folleto para votantes estarán en su boleta electoral.

El contenido de su boleta electoral se determina por su dirección de residencia en el registro (esta se puede encontrar en su sobre de envío con identificación, cerca de la línea para la firma). Su boleta electoral oficial solo incluirá a los candidatos y asuntos que correspondan a su residencia.

Actualice su registro si su dirección de residencia es incorrecta.

No todos los candidatos envían información para el Folleto para votantes.

Por lo que puede haber candidatos en su boleta electoral que no estén en el folleto en español para los votantes.

La Oficina Electoral del condado de Columbia (Columbia County Elections) imprime la información tal y como se presentó.

No corregimos ortografía, puntuación, gramática, sintaxis, errores o información inexacta.

Registro de votante

Cumplimiento de los requisitos para registrarse para votar

Para registrarse para votar en Oregon, usted debe:

- ser un ciudadano de los Estados Unidos;
- ser un residente de Oregon;
- tener por lo menos 16 años de edad.

Si todavía no tiene 18 años de edad, no recibirá una boleta electoral hasta cuando se realicen elecciones después de que cumpla 18 años de edad.

Cómo registrarse para votar

EN LÍNEA. Regístrese para votar en línea en www.oregonvotes.gov/myvote.

MANUALMENTE. Llene una tarjeta de registro de votante de Oregon. Las tarjetas de registro están disponibles en cualquier oficina electoral del condado o en las agencias estatales designadas, incluyendo el Departamento de Vehículos Motorizados y algunas agencias de asistencia pública.

Cuándo debe actualizar su registro de votante

Actualice su registro si

- su dirección de residencia cambia,
- su dirección postal cambia,
- su nombre cambia, o
- quiere cambiar su afiliación política.

Fecha límite para registrarse

Un votante nuevo debe registrarse para votar a más tardar a los 21 días calendario antes de las elecciones a fin de reunir los requisitos para votar en esas elecciones.

¿Estoy registrado para votar?

Si ya se registró o cree que puede ya estar registrado para votar, visite <http://www.oregonvotes.gov/myvote> para:

- verificar si está registrado para votar;
- ver su información de registro;
- actualizar su registro de votante;
- encontrar la información de contacto de la oficina electoral de su condado.

REVISE SU BOLETA ELECTORAL

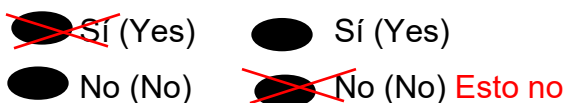
Llene por completo el óvalo que aparece junto a sus opciones.

Verifique que no hayan votos de más. Si vota a favor de más candidatos de los permitidos para un cargo o si vota Sí (Yes) y No (No) al mismo tiempo para una propuesta, a esto se le conoce como votos de más. Su voto no se contabilizará para ese candidato o propuesta.

Si comete un error o cambia de opinión mientras marca su boleta electoral, puede solicitar una boleta electoral de reemplazo en la oficina electoral o puede hacer las modificaciones directamente en la boleta electoral.

Si hace algún cambio en las opciones que aparecen en su boleta electoral, haga que su elección sea obvia. Los trabajadores electorales inspeccionarán cada boleta electoral para asegurarse de que su intención sea clara, y que la boleta electoral sea contabilizada de forma correcta.

A continuación, dos ejemplos para asegurarse de que su intención sea clara.



No es necesario que vote por todas las propuestas. Sus otros votos seguirán siendo válidos.

No puede cambiar su voto una vez que haya enviado por correo postal o entregado su boleta electoral.

Comuníquese con la Oficina Electoral del condado de Columbia (Columbia County Elections) para solicitar ayuda si:

- cometió un error;
- su boleta electoral está dañada;
- extravió su boleta electoral;
- o por cualquier otra razón.

Oficina Electoral del condado de Columbia (Columbia County Elections)
(503) 397-7214
elections@columbiacountyor.gov

PREGUNTAS FRECUENTES (FREQUENTLY ASKED QUESTIONS (FAQ, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS))

¿Qué pasa si...?

¿Qué pasa si cometo un error en mi boleta electoral?

Si comete un error que no se pueda corregir, llame a la Oficina Electoral del condado de Columbia (Columbia County Elections Office) al (503) 397-7214 y **solicite una boleta electoral de reemplazo**. Se le enviará una por correo postal, siempre y cuando la solicitud se reciba a tiempo para su envío. De lo contrario, puede recoger la boleta electoral de reemplazo en persona.

¿Qué pasa si no marco todo lo que aparece en la boleta electoral?

Su boleta electoral aun así será contabilizada. Si decide no votar a favor de un determinado cargo o propuesta, se contabilizará como un “voto faltante” y el resto de la boleta electoral se contabilizará conforme a lo que eligió.

¿Qué pasa si no firmo mi sobre de envío de la boleta electoral? Se le enviará por correo postal un aviso de que no ha firmado su boleta electoral. Siga las instrucciones del aviso para corregir su boleta electoral sin firmar y así podrá ser contabilizada. Debe corregir su boleta electoral con fecha a más tardar del día 14, después de las elecciones, para que pueda ser contabilizada.

¿Qué pasa si no coloco mi boleta electoral dentro de la cubierta de confidencialidad?

Su boleta electoral aun así será contabilizada. La cubierta de confidencialidad es totalmente opcional.

¿Qué pasa si no recibo mi boleta electoral?

Si usted es un votante registrado y no recibe su boleta electoral después de la semana siguiente en que las boletas son enviadas por correo postal, llame a la Oficina Electoral del condado de Columbia (Columbia County Elections Office) al (503) 397-7214.

ENVÍO DE LA BOLETA ELECTORAL

Puede marcar con su voto la boleta electoral y enviarla tan pronto como la reciba.

Las boletas electorales se pueden enviar por correo postal o entregándolas personalmente. Métodos de envío:

Por correo: Los gastos de envío están prepagados. Su boleta electoral debe tener matasellos con fecha a más tardar del día de las elecciones. Por favor, tenga en cuenta la hora de recolección del USPS en el lugar que está utilizando en el día específico de las elecciones (solo las boletas electorales recogidas recibirán el matasellos a tiempo).

Entrega: - Deposite la boleta electoral lo más pronto posible en un buzón oficial de entrega antes de las 8:00 p. m. del día de las elecciones. Las boletas electorales se pueden depositar en cualquier buzón oficial de entrega de boletas electorales de Oregon. Las boletas electorales que se reciban por este medio después de las 8 p. m. no se contabilizarán.

UBICACIONES DE LOS SITIOS DE ENTREGA DE BOLETAS ELECTORALES DEL CONDADO DE COLUMBIA

Se pueden entregar las 24 horas del día, a menos que se indique lo contrario.

Sede de la corte del condado de Columbia (Columbia County Courthouse)

230 Strand St, St Helens

Municipalidad de Scappoose (Scappoose City Hall)

33568 E. Columbia Ave

Biblioteca de Clatskanie (Clatskanie Library)

11 Lillich St, Clatskanie

Municipalidad de Rainier (Rainier City Hall)

106 B St West, Rainier

Biblioteca Pública de Vernonia (Vernonia Public Library)

701 Weed Ave, Vernonia

RFPD de Mist-Birkenfeld (Mist-Birkenfeld RFPD)

12525 Oregon Highway 202, Mist

Propuesta 5-298 – Ciudad de St Helens

Título: Creación del impuesto local opcional para la financiación del personal de los servicios de protección policial.

Pregunta: ¿Debe la ciudad imponer un plan de impuestos para gastos operativos por cinco años para la policía con una tasa de \$0.69 por cada \$1,000 de valor fiscal a partir de 2024-2025? Esta propuesta puede hacer que los impuestos prediales aumenten más del tres por ciento.

Resumen: Los ingresos fiscales actuales de la ciudad no pueden financiar la cantidad de oficiales necesarios para proteger y servir a nuestra ciudad.

La ciudad utilizará el plan de impuestos para crear un fondo de gastos operativos para las fuerzas del orden público mejorado. Esto se destinará exclusivamente para aumentar la vigilancia de las fuerzas del orden público en todo St. Helens y para aumentar el número de oficiales de policía dentro de la ciudad. Este fondo añadiría cuatro oficiales adicionales, así como el equipo y la capacitación necesarios. Esto permitiría a la policía mantener la cobertura de las fuerzas del orden público en St. Helens 24/7 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana) así como reduciría los tiempos de respuesta.

Con el fin de ofrecer estos servicios básicos, la ciudad solicita un nuevo plan de impuestos por cinco años a una tasa de \$0.69 por cada \$1,000 de valor fiscal de la propiedad. La ciudad utilizará los ingresos fiscales procedentes de esta propuesta para financiar oficiales de policía adicionales.

El plan de impuestos recaudará aproximadamente \$802,077 en 2024-25; \$834,087 en 2025-26; \$867,451 en 2026-27; \$902,149 en 2027-28; y \$938,235 en 2028-29. Posteriormente, el plan de impuestos expiraría.

Para una vivienda con un valor fiscal de \$200,000, se estima que el costo anual de este plan de impuestos sea de \$138 al año.

El costo fiscal estimado de esta propuesta es SOLO UNA ESTIMACIÓN basada en la mejor información disponible proporcionada por el asesor del condado en el momento de la estimación y podría reflejar el impacto de descuentos por pago anticipado, la compresión y tasa de recaudación.

Explicación de la propuesta

La ciudad de St. Helens tiene una tasa permanente de impuestos de \$1.9078. Esta tasa se fijó en 1997 y no ha subido a pesar del aumento en todos los gastos. Hay un límite anual del 3 % que puede añadirse anualmente en los impuestos prediales para contribuir con estos crecientes gastos. Esto no es suficiente para cubrir todos los servicios necesarios para el funcionamiento de nuestra ciudad.

La ciudad de St. Helens tiene menos de la mitad de la cobertura promedio nacional de las fuerzas del orden público por persona. El promedio nacional es de 3.5 oficiales de policía por cada 1,000 ciudadanos. El promedio de la ciudad de St. Helens es de 1.38. El Departamento de Policía de la ciudad de St. Helens (City of St. Helens Police Department) tiene poco personal.

Nuestros oficiales de policía están sometidos a exigencias cada vez mayores debido al aumento de la población y a la despenalización por el consumo o la posesión de drogas. Este aumento de los delitos contra la propiedad y de violencia afecta gravemente a los ciudadanos de St. Helens.

Esta propuesta crearía un fondo de gastos operativos para las fuerzas del orden público mejorado y se destinará exclusivamente para aumentar la vigilancia de las fuerzas del orden público en la ciudad. Se añadirían cuatro oficiales adicionales, así como el equipo y la capacitación necesarios. Esto permitiría a la policía mantener la cobertura de las fuerzas del orden público en St. Helens 24/7 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana) así como reduciría los tiempos de respuesta.

Si se aprueba, este plan de impuestos recaudaría aproximadamente \$4,343,929 para los servicios de protección policial durante el periodo de 5 años.

Costo anual estimado:

La tasa aproximada para el fondo de gastos operativos es de \$0.69 por cada \$1,000 de valor fiscal. Para una vivienda con un valor fiscal de \$200,000, el costo anual de este plan de impuestos sería de \$138 al año o \$0.38 al día.

Presentada por: John Walsh, administrador municipal

Propuesta 5-299 – Distrito de Comunicaciones al 9-1-1 del condado de Columbia (Columbia 9-1-1 Communications District)

Título: Renovación de los fondos de gastos operativos de las comunicaciones de emergencia al 9-1-1: plan de impuestos opcionales.

Pregunta: ¿Debe renovarse el plan de impuestos para gastos operativos de cinco años del 9-1-1 del condado de Columbia, a 29 centavos por cada \$1,000 de valor fiscal, a partir del año fiscal 2024/2025? Esta propuesta renueva los actuales impuestos locales opcionales.

Resumen: El plan de impuestos locales opcionales inicial para las operaciones del Distrito de Comunicaciones al 9-1-1 del condado de Columbia (Columbia 9-1-1 Communications District) fue aprobado por los votantes en 1998, renovado en 2004, 2008, 2013 y de nuevo en 2019.

Si se aprueba, la propuesta autorizaría al Distrito a imponer un plan de impuestos para apoyar todas las funciones en curso del centro de llamadas del 9-1-1, como mantener el servicio de comunicaciones de emergencia para todas las comunidades y áreas no incorporadas en todo el condado; contratación y capacitación del personal para las 24 horas del día, coordinación y despacho para las 14 agencias de la seguridad pública (policía, bomberos y EMS) en el condado de Columbia, incluyendo los servicios de apoyo relacionados con la policía estatal y el Departamento Forestal Estatal.

La propuesta establecería un plan de impuestos locales opcionales para apoyar las operaciones a una tasa de \$0.29 por cada \$1,000 de valor fiscal imponible dentro del distrito durante cinco años, a partir del 1 de julio de 2024. Los ingresos estimados en cinco años son:

Año fiscal	Total estimado anual
2024-25	\$1,884,044
2025-26	\$1,969,872
2026-27	\$2,059,611
2027-28	\$2,153,438
2028-29	\$2,251,538

Total \$10,318,503

"El costo fiscal estimado de esta propuesta es SOLO UNA ESTIMACIÓN basada en la mejor información disponible proporcionada por el asesor del condado en el momento de la estimación".

Explicación de la propuesta

El plan de impuestos para gastos operativos del Distrito de Comunicaciones al 9-1-1 del condado de Columbia (Columbia 9-1-1 Communications District) debe renovarse cada cinco años.

No es un impuesto adicional, sino una renovación de cinco años del plan de impuestos actual. Esta propuesta no crea una carga fiscal adicional. En su lugar, busca una renovación del fondo del plan actual de impuestos de gastos operativos, el cual terminará el 30 de junio de 2024. La propuesta de renovación requiere la aprobación de la mayoría de los votantes para mantener los servicios del 9-1-1 del condado de Columbia en su nivel actual.

La tasa de impuestos invariable mantendrá los niveles de los servicios de emergencia

Esta propuesta de renovación del fondo de gastos operativos se solicita a la misma tasa de impuestos aprobada por los votantes en 2019. Su aprobación mantendría las operaciones del servicio de comunicaciones de emergencia que benefician a todos los ciudadanos del condado de Columbia.

Renovación de la tasa del plan de impuestos

La renovación del fondo del plan de impuestos de gastos operativos sería a una tasa de 29 centavos por cada \$1,000 de valor fiscal de la propiedad, añadida a la tasa permanente de 25.54 centavos por cada \$1,000 de valor fiscal. Para una vivienda valorada en \$100,000, el costo combinado anual de la renovación del plan de impuestos permanente y solicitado sería de \$54.54 al año.

Dependencia ciudadana de los servicios del Distrito de Comunicaciones al 9-1-1 del condado de Columbia (Columbia 9-1-1 Communications District Services)

El fondo del plan de impuestos de gastos operativos de cinco años solicitado apoya todas las funciones en curso del centro de llamadas del 9-1-1, como la contratación de personal para las 24 horas del día, la capacitación y la coordinación con las operaciones de emergencia locales y estatales. La renovación de la financiación mantendrá el nivel actual de los servicios de emergencia que reciben los ciudadanos. El centro de llamadas del 9-1-1 atiende, en promedio, unas 213 llamadas diarias y 77,899 llamadas de emergencia anualmente.

Presentada por Dannell Hooper, director ejecutivo en funciones

Propuesta 5-300 - Condado de Columbia

Título: Plan de impuestos para gastos operativos de la cárcel.

Pregunta: ¿Debe el condado de Columbia imponer un impuesto de \$0.87 por cada \$1000.00 de valor fiscal durante cuatro años a partir del año fiscal 2025 para las operaciones de la cárcel? Esta propuesta puede hacer que los impuestos prediales aumenten más del tres por ciento.

Resumen: En 2014, 2017 y 2020 los votantes aprobaron un plan de impuestos para gastos operativos de la cárcel, que expira en 2024.

Las tres fuentes principales de financiación de la cárcel son el fondo general del condado, el alquiler de camas en cárceles federales y el plan de impuestos para gastos operativos de la cárcel. Desde el año 2014, el apoyo del fondo general del condado a la cárcel ha sido constante. Sin embargo, durante la pandemia, los ingresos federales por alquiler de camas en cárceles federales disminuyeron sustancialmente y el costo del funcionamiento de la cárcel aumentó de forma considerable. Los costos médicos de la cárcel por sí solos aumentaron de \$634,278 en el año fiscal 19-20 a \$1,500,000 en el año fiscal 24-25. La cárcel se ha visto obligada a utilizar fondos de reserva para cubrir sus costos desde 2020. La cárcel no puede funcionar por completo sin una nueva tasa de \$.87 por cada \$1000.

Antes del plan de impuestos de 2014, el condado estaba obligado a reducir las camas de la cárcel para los reclusos locales a 25 y preveía el cierre total de la cárcel sin el plan de impuestos. El plan de impuestos de una tasa de \$.87 por cada \$1000 pagará por la operación continua de la cárcel hasta el año fiscal 2027-2028, incluyendo la financiación de alimentos, vestimenta, administración y atención médica para los adultos en custodia que se exigen constitucionalmente.

La recaudación estimada será de \$5,569,309 en el año fiscal 2024-2025, \$5,804,458 en el año fiscal 2025-2026, \$6,049,535 en el año fiscal 2026-2027 y \$6,604,960 en el año fiscal 2027-2028, para un total estimado de recaudación del plan de impuestos de \$23,728,262.

Explicación de la propuesta

En 1998, los votantes del condado aprobaron un plan de impuestos sobre bonos para construir una nueva cárcel. El bono para construir la nueva cárcel se reembolsó en 2018. Los impuestos prediales recaudados para pagar el bono ya no se recaudan. La cárcel tiene ahora 23 años de antigüedad.

Hasta el año 2014, las operaciones de la cárcel se financiaban principalmente con el fondo general del condado y el alquiler de camas en la cárcel. Sin embargo, en 2012, las operaciones de la cárcel se volvieron difíciles de financiar debido a varios años de disminuciones en el fondo general del condado por la pérdida en los fondos federales madereros. Desde 2012 hasta 2014, el condado redujo el número de adultos bajo custodia

(adults in custody (AIC, por sus siglas en inglés)) alojados en la cárcel para disminuir los gastos operativos. El condado liberó por obligación a cientos de AIC cada año: en 2012 se liberaron a 582 AIC, en 2013 a 791 y en 2014 a 748. Las operaciones de la cárcel se volvieron insostenibles en 2014 y se planificó su cierre total.

Sin embargo, en 2014 los votantes aprobaron un plan de impuestos para gastos operativos de la cárcel de una tasa de \$0.5797 por cada \$1,000 de valor fiscal de la propiedad, lo que evitó que el condado cerrara la cárcel. El plan de impuestos fue renovado por los votantes en 2017 y 2020. El plan de impuestos expirará en 2024. Desde la aprobación de este plan de impuestos en 2014, el condado no ha liberado por obligación a ningún AIC. En 2023, el condado registró a 2,392 AIC en la cárcel.

Desde 2019, la cárcel ha experimentado un crecimiento constante en los costos operativos, incluyendo aumentos significativos en los costos médicos y de salud mental (de \$634,278 en el año fiscal 19-20 a \$1,500,000 en el año fiscal 24-25), y en los costos de servicio de alimentos (de \$372,650 en el año fiscal 19-20 a \$524,001 en el año fiscal 24-25). Por otra parte, los ingresos por alquiler de camas en la cárcel disminuyeron sustancialmente entre 2020 y 2022 debido a la pandemia de COVID-19. Durante este periodo, el condado utilizó fondos de reserva para cubrir déficits presupuestarios y las reservas ahora se encuentran agotadas.

Las fuentes de ingresos de la cárcel incluyen los ingresos del fondo general, el alquiler de camas a agencias externas y los impuestos operativos de la cárcel. La Junta de Comisionados del condado ha resuelto aportar 1 millón de dólares anualmente para las operaciones de la cárcel. El condado ha renegociado las tarifas de alquiler de camas de \$92 a \$127 por noche. El condado propone un plan de impuestos para gastos operativos de la cárcel de una tasa de \$0.87 por cada \$1,000 de valor fiscal de la propiedad durante cuatro años con el fin de cubrir el déficit restante para el pleno funcionamiento de la cárcel hasta el año fiscal 2028.

El plan de impuestos contribuirá a la atención exigida constitucionalmente para los reclusos, incluyendo los alimentos, la vestimenta, la atención médica, los agentes correccionales y otro personal correccional, además del mantenimiento de las instalaciones y los proyectos de capital aplazados, como la sustitución del techo. El uso de los fondos operativos seguirá siendo supervisado por un comité ciudadano establecido por el condado (el "JOCAC"). Asimismo, el condado auditará anualmente el uso de los fondos del plan de impuestos para las operaciones de la cárcel.

El propietario de un inmueble con un valor fiscal de \$100,000 pagaría \$87.00 anuales durante cuatro años.

Presentada por: Casey Garrett, Junta de Comisionados del condado de Columbia (Columbia County Board of County Commissioners), presidente

Propuesta 5-301 – Distrito Rural de Protección contra Incendios de Vernonia (Vernonia Rural Fire Protection District)

Título: Renovación del plan actual de impuestos locales opcionales por cinco años para los servicios contra incendios y de emergencias.

Pregunta: ¿Debe el distrito imponer una tasa de \$1.24 por cada \$1,000 de valor fiscal para el personal de los servicios contra incendios y de emergencias durante cinco años a partir de 2024/2025? Esta propuesta renueva los actuales impuestos locales opcionales.

Resumen: Si se aprueba, la propuesta le permitirá al Distrito Rural de Protección contra Incendios de Vernonia (Vernonia Rural Fire Protection District) mantener el personal actual del Distrito contra Incendios. La propuesta establecería un plan de impuestos locales opcionales durante 5 años a una tasa de \$1.24 por cada \$1,000 de valor fiscal imponible durante 5 años dentro del distrito contra incendios, a partir de 2024/2025. Los ingresos del plan de impuestos se utilizarán para mantener el personal actual de los distritos contra incendios de 1 bombero de guardia las 24 horas del día, 7 días a la semana, mientras que nos permite seguir superando el costo de la prestación de servicios. Los ingresos estimados en cinco años son: \$431,742 en 2024-2025; \$455,487 en 2025-2026; \$480,438 en 2025-2026; \$506,867 en 2026-2027; \$534,744 en 2027-2028. Total estimado en cinco años son = \$2,409,278. Este plan de impuestos renovará el plan de impuestos locales opcionales actual que expira en 2025. Un propietario de una vivienda con un valor fiscal imponible de \$200,000, pagaría un estimado de \$248. Los ingresos estimados para esta propuesta son SOLO UNA ESTIMACIÓN basada en la mejor información disponible proporcionada por el condado en ese momento.

Explicación de la propuesta

Descripción general del distrito

El Distrito Rural de Protección contra Incendios de Vernonia (Vernonia Rural Fire Protection District) es el distrito contra incendios más pequeño del condado de Columbia, el cual presta servicios en 36 millas cuadradas. El distrito sigue registrando altos volúmenes de llamadas de servicio, respondiendo a 747 llamadas de emergencia y las que no fueron de emergencia en 2023.

Descripción general del plan de impuestos

En los últimos años, la creciente demanda de servicios ha supuesto una carga para el

presupuesto del distrito, pero sobre todo para los voluntarios locales que responden a las llamadas. A principios de 2024, la Junta Directiva del Distrito votó a favor de incluir una renovación del plan de impuestos en las elecciones de mayo de 2024. Esta renovación seguirá financiando los puestos actuales del personal, así como las operaciones durante 5 años más.

¿Por qué necesitamos un plan de impuestos?

La demanda de respuesta médica, contra incendios y de emergencias ha aumentado en todo el distrito. La tasa permanente de impuestos de los distritos no es capaz de seguir el ritmo del aumento de los costos de la prestación de servicios. Ya que se esperan más de 700 llamadas cada año, el distrito solicita financiación para mantener bomberos que puedan satisfacer las necesidades de cada comunidad en la que prestamos servicios.

¿Qué pagaría el plan de impuestos?

El plan de impuestos financiaría los 3 puestos actuales de bomberos profesionales, así como el equipo y los costos operativos relacionados con las emergencias y la mitigación, la prevención y la respuesta a incendios forestales.

¿Cuánto costaría?

Si se aprueba, el plan de impuestos para servicios de emergencia proporcionaría una financiación anual de aproximadamente \$431,000, con un costo de \$1.24 por cada \$1000 de valor fiscal de la propiedad.

¿Qué pasa si no se aprueba el plan de impuestos?

Si el plan de impuestos no se aprueba, el personal se mantendrá hasta que el plan de impuestos actual expire en 2025. Una vez que el plan de impuestos haya expirado, el distrito se verá obligado a recortar los puestos de bombero profesional debido a la falta de financiación. Podrían requerirse más recortes operativos y de personal.

Presentada por Robert Davis, jefe de bomberos en funciones